

"2010 - AÑO DE BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Ejecutivo
USHUAIA, 18 MAYO 2010

VISTO el expediente N° 001626-ED/2.010 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el Acta Ampliatoria N° 14324 del
Convenio Marco N° 10400, suscripta entre el Ministerio de Educación de la
Nación, representado por su titular, Profesor Alberto Estanislao SILEONI, y la
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por
el entonces Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Profesor Javier
FOURASTIE.

Que en la citada Acta se acordó ampliar el listado de
Establecimientos Educativos indicados en el Anexo I del Convenio Marco N°
10400.

Que resulta procedente su ratificación y posterior intervención de la
Legislatura Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente
acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Ampliatoria N° 14324 del
Convenio Marco N° 10400, suscripta entre el Ministerio de Educación de la
Nación, representado por su titular, Profesor Alberto Estanislao SILEONI, y la
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representada por
el entonces Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Profesor Javier
FOURASTIE; cuya copia autenticada forma parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por los artículos 105°, inciso 7) y 135°, inciso 1) de la Constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

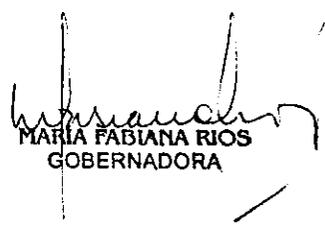
1293

ES COPIA DEL ORIGINAL




Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología


Ing. Diego Martín
Jefe Depto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C. y R. - S.L y T.


MARÍA FABIANA RÍOS
GOBERNADORA

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



sterio de Educación

G. T. F.

CONVENIO REGISTRADO

FECHA: 7 FEB 2010

BAJO Nº

14324

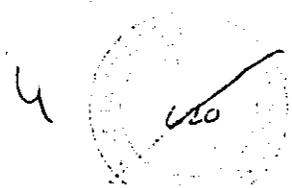
ACTA COMPLEMENTARIA

del CONVENIO MEC y T Nº

48/09

80/04

Asas
E. Las 2008
Año de HOMENAJE a Raúl SCALABRINI ORTIZ
Director General de Registro y Control
48/09



ACTA AMPLIATORIA DEL CONVENIO MECyT Nº 380/04

Entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular, Profesor Alberto Estanislao SILEONI, con domicilio en la calle Pizzurno Nº 935 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, en adelante "MINISTERIO", por una parte y, por la otra parte, el MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, representado en este acto por su titular, Profesor Javier FOURASTIE, con domicilio en la calle Patagonia 416 Tira 10 Casa 52 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "JURISDICCIÓN", se acuerda celebrar la presente Acta Ampliatoria del CONVENIO MECyT Nº 380/04 suscripto entre las partes el 24 de septiembre de 2004, en adelante "CONVENIO", y sujeta a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Las partes acuerdan ampliar el listado de establecimientos educativos indicados en el ANEXO I del CONVENIO, incorporando las escuelas e institutos que se detalla en el Anexo I de la presente Acta Ampliatoria.

SEGUNDA: El equipamiento que se destinará a cada uno de los establecimientos mencionados en el ANEXO I, en las cantidades allí detalladas, está integrado por: a) Computadora DELL Optiplex 760 conteniendo cada una de ellas 1 Procesador INTEL CELERON 2.7 GHZ, RAM 1GB DDR2 800 MHZ, HDD 80GB de 7200.RPM SATA II, 1 tarjeta de video NVIDIA 256 MB, 1 tarjeta de red inalámbrica, 1 lectograbadora de DVD, 1 monitor LCD 15.6 pulgadas WIDE, Windows XP / Linux mandriva, star office; b) Impresora multifunción HP 4480, inyección de tinta a color, 1200 PPP negro 4800x 1200 PPP color, 30 páginas por minuto, scanner color 1200 PPP, conexión USB, pantalla LCD, multilector de tarjetas, 3 juegos de cartuchos incluidos; c) Router inalámbrico SMC, 1 router inalámbrico con capacidad de operar hasta 20 usuarios concurrentes, incorpora normas A, B, G, N, función WDS; d) Cámara digital BENQ C 1060, 10 megapíxeles, 3X zoom óptico, 1600 ISO, pantalla LCD 2.7 pulgadas, antishake, detección de rostro, detección de sonrisas, grabación de video con audio en 640 x 480 y 30 FPS, tarjeta de memoria de 1 GB; e) Proyector multimedia NEC NP 400, resolución 1024 x 768 hasta 720 p o 1080i, 2600 ansi lumen, auto keystone, filtro de polvo, 4.000 horas de uso de lámpara, control remoto, parlante interno, entradas VGA, VIDEO, DVI, etc., lámpara de repuesto; f) Estabilizador de tensión EXO; g) Pantalla proyección

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Grigor, Diego Martín
Jefe Depto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C. y R. - S. L. y T.



Ministerio de Educación

FECHA 17 FEB. 2010

BAJO Nº 14324

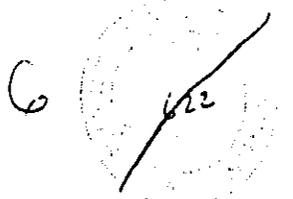
ACTA COMPLEMENTARIA

DEL CONVENIO MEC y T Nº

Gilberto E. La...
Director General de...
Control y Registro S.L.

148/09

380/04



Anexo I

Cue Anexo	Nombre del Establecimiento	Localidad	PC	Impresora	Router	Estabilizador	Cámara	Proyector	Pantalla
94000600	Escuela Nivel Inicial Nº 14 "Caramelos Surtidos"	Usuhaia							
940013900	Jardín a crear Nº 13	Tolhuin	3	2	1	3	0	0	0
940015700	Colegio Provincial Dr. Ernesto Guevara	Río Grande	3	2	1	3	0	0	0
940015800	Colegio Provincial Kloketen	Usuhaia	16	5	1	8	1	1	1
940015900	Colegio Provincial Ernesto Sabato	Usuhaia	8	3	1	4	1	1	1
940016200	Colegio Provincial Dr. E. Maradona	Río Grande	16	5	1	8	1	1	1
940016400	Colegio Provincial Dr. Rene Favalaro	Río Grande	8	3	1	4	1	1	1
			8	3	1	4	1	1	1

Handwritten mark

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gilberto Diego Martín
Jefe Depto. Registro y Notificaciones
D.G.D.C. y R. - S.L y T.